

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAD.103.64.1.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 5

BOLETÍN DE PRENSA No. 010
ABRIL 11 DE 2023

**ENTREGA DE AYUDA ECONÓMICA A FAMILIAS DAMNIFICADAS
 REGISTRADAS EN EL RUNDA**

A nivel nacional inicia la entrega de ayuda económica a las jefas o jefes de hogar de las familias damnificadas registradas en el Registro Único Nacional de Damnificados, RUNDA. En Cartago son 828 familias las que recibirán el auxilio económico por un valor de quinientos mil pesos (\$500.000) por una sola vez.

Estas familias se identificaron en la base de datos del RUNDA por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y avaladas por Departamento Prosperidad Social, en el marco de la Situación de Desastre Nacional declarada mediante el Decreto 2113 de 2022, en la que se estableció como parte del Plan de Acción Específico - PAE, **la estrategia 1: Respuesta Humanitaria** dentro de la cual se definió la línea de intervención **1.2. Hambre cero y empleo de emergencia**, para contribuir a la superación de la crisis alimentaria que presentan las familias damnificadas reportadas por las alcaldías cuando declararon calamidad pública en sus respectivos municipios, dentro del Registro Único Nacional de Damnificados - RUNDA establecido en la Resolución 1110 de 2022.

La entrega de la ayuda se realizará a través del **Banco Agrario** o de operadores en convenio con el citado banco a partir del **28 de marzo hasta el 27 de abril**, los beneficiarios deben presentarse con su documento de identidad original y una copia ampliada al 150%.

Oficina de Comunicaciones
“Es Contigo Cartago”
Alcaldía Municipal
Cartago, Valle del Cauca